

Dn Juan Co Verdun de Espinosa, Abogado del R.
Consejo de Hacienda y Justicia mayor desta Cuid.
y los señores, Dn Juan Leoner, Dn Pedro Perenzuelca
Dn Francisco Ruiz Matheos, y Dn Casco Salcedo
Residorez

Benidadel La Ciudad habiendo entendido para por esta Cuid.
y Dn Juan para la Corte de Madrid el 11 de Mayo de 1710 Juan Arce
Arce Rico: Rico el Consejo y Camara de Castilla, que se tiene
en la Ciudad de Huevas el Reconocim^{to} de las
obras de los Rios de Casaril y Guardal de esta
encargado suabibam^{te} y deviendo obsequiar por
esta Ciudad como a persona de elevado Carac^{ter}
Acordo nombrar para ello al Sr. Dn Juan Leo-
ner, Dn Joseph Garcia Sarmiento y Rubia, Jun-
tamente con los señores Comisarios de Lega-
cia, pasando dhos señores a Complementar
a su M^{te} y ponerle a su disposicion todas sus
facultades y Arbitrios con las demas Demortua-
ciones y obsequio q^e dhos señores tengan por Com-

beniente

[Handwritten signature] Meca Leoner

Ante mi

Pedro Moreno
Benavente

